1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". El municipio de YARUMAL realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado.

Una vez tenidas en cuenta las consideraciones anteriores y con el objetivo de cumplir con lo estipulado en el Art. Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector y llevar a cabo un proceso contractual que permita a la entidad la **CONSULTORÍA PROFESIONAL Y TÉCNICA EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN ESTRUCTURAS PARA HACER EVALUACIÓN ESTRUCTURAL A EDIFICACIÓN URBANA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN VILLA REAL EN CUMPLIMIENTO A ORDEN EMITIDA POR INSPECCIÓN DE POLICIA.**

1.1. AFECTACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Línea Estratégica	
Componente	
Sector	
Número y nombre del programa	
Código BPIM	N/A

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONSULTORÍA PROFESIONAL Y TÉCNICA EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN ESTRUCTURAS PARA HACER EVALUACIÓN ESTRUCTURAL A EDIFICACIÓN URBANA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN VILLA REAL EN CUMPLIMIENTO A ORDEN EMITIDA POR INSPECCIÓN DE POLICIA

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Grupo	(E) Servicios	Ingeniería Civil y Arquitectura
Segmento	81 00 00 00	
Familia	81 10 00 00	
Clase	81 10 15 00	
Producto	----------	

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Carta Política establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, servir a la comunidad, y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución siendo que las autoridades tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicio a su cargo aplicando el principio de eficiencia.

Los fines del Estado se encuentra estipulados en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El municipio de Yarumal – Antioquia, como ente fundamental de la división político-administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: "… la prestación de los servicios públicos , construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes, " siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar la calidad de vida de los habitantes contratando las necesidades necesarias atendiendo las normas mediante un proceso de contratación de Mínima Cuantía a través del cual se escoja el contratista que presente la propuesta más conveniente para satisfacer la necesidad que invoca la Administración.

La Secretaría de Infraestructura Física del municipio de Yarumal requiere dar trámite al cumplimiento de orden de Demolición de construcción ilegal en la urbanización Villa Real (zona urbana) orden emitida desde la Inspección Municipal de Policía en proceso que se ha venido desarrollando en conflicto de propiedad horizontal por parte de los propietarios de los tres pisos que componen el edificio. En dicha propiedad horizontal se ha dado una construcción adicional en el último piso sin que se hayan agotado los trámites de ley y sin la aprobación de los copropietarios.

Avanzados todos los procesos previos por parte de la autoridad competente, se remite a esta Secretaría, por parte la Inspección Municipal de Policía, la orden de demolición de la obra construida en el último piso que corresponde a un mezanine.

Desde el punto de vista técnico dadas las características técnico-constructivas de la edificación y con una aproximación preliminar desde la parte técnica del equipo de esta oficina, se considera conveniente no proceder en términos de ejecución de la demolición hasta tanto se tenga el concepto de un ingeniero estructural que pueda determinar a

través de un estudio preciso y debidamente respaldado en un análisis pertinente, la viabilidad técnica de tal intervención para evitar poner en riesgo el resto de la edificación dado que la demolición es parcial sobre el último piso construido.

Desde una perspectiva básica y a simple vista la Secretaría de Infraestructura Física no considera seguro realizar la intervención sin tener la certeza de las consecuencias que esto podría acarrear sobre el resto de la estructura derivado de los procesos que se deberían llevar a cabo. Ante este panorama es pertinente realizar un análisis previo de mayor profundidad y totalmente profesional desde el ámbito estructural, que permita tener total claridad no solo de las posibles afectaciones técnicas sino también la recomendación de procesos de cómo debería llevarse a cabo dicha demolición si esto fuera finalmente considerado técnicamente viable.

Frente a esta responsabilidad se han evaluado todas las implicaciones técnicas y se llegó a la conclusión de que debería hacerse un estudio más a detalle de tales implicaciones con relación al riesgo estructural que podría darse durante el proceso, dada la tipología estructural del edificio.

Se ha llegado a la conclusión previa que podría afectarse el resto de la estructura poniendo en riesgo al edificio; no obstante es necesario, posterior a un peritaje técnico especializado en estructuras, se determine la implicación real si es factible o no proceder con la demolición desde la perspectiva técnica y del riesgo que significaría para el resto de los copropietarios del edificio.

Por tal razón que se llega a la conclusión de requerir concepto técnico especializado para evitar incurrir en errores derivados ya sea de la ejecución en sí, o de la metodología usada para llevar a cabo dicho proceso. Es por esto que se pide al consultor evaluar todas las variables posibles y si se llega a la conclusión de que es viable aplicar la demolición, se indique también los procedimientos o la metodología con la que esto deber ser realizado con el fin de salvaguardar la integridad del resto del edificio.

Por lo anterior, la entidad adelantará un proceso de consultoría bajo la modalidad de mínima cuantía para recibir un concepto profesional y técnico certero sobre la viabilidad o no de dicha demolición.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de servicios relacionados con la presente contratación y de acuerdo al objeto contractual.

El efecto de la globalización sobre la economía no es homogéneo. Golpea particularmente a las empresas pequeñas, de reciente formación y escaso desarrollo tecnológico. En el campo de la salud ocupacional, la globalización golpea a los trabajadores más pobres y a aquellos que tienen más bajo nivel educativo, quienes tienen mayores dificultades para adaptarse a las nuevas tecnologías. Así mismo, dado que flexibilización generaliza la práctica del "trabajo independiente", los

trabajadores bajo esta modalidad son vulnerados, puesto que no tienen derecho a seguro por riesgos profesionales. En este orden de ideas, los desempleados han sido uno de los sectores más vulnerados frente a la globalización. Sin trabajo no pueden acceder a los sistemas de salud, riesgos ni pensiones. Antes de adoptar innovaciones tecnológicas indiscriminadamente, es necesario prestar atención a los impactos socio-ambientales y de salud que trae la transferencia de tecnología, reconociendo las condiciones de seguridad e higiene, así como las lesiones y enfermedades asociadas a ella.

Para el mes de febrero de 2020, la tasa de desempleo fue 12,2%, la tasa global de participación 63,2% y la tasa de ocupación 55,5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 11,8%, 63,9% y 56,4%, respectivamente.

En febrero de 2020 la tasa de desempleo fue 12,2% a nivel nacional, 0,4% más que la del mismo mes de 2019.
la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

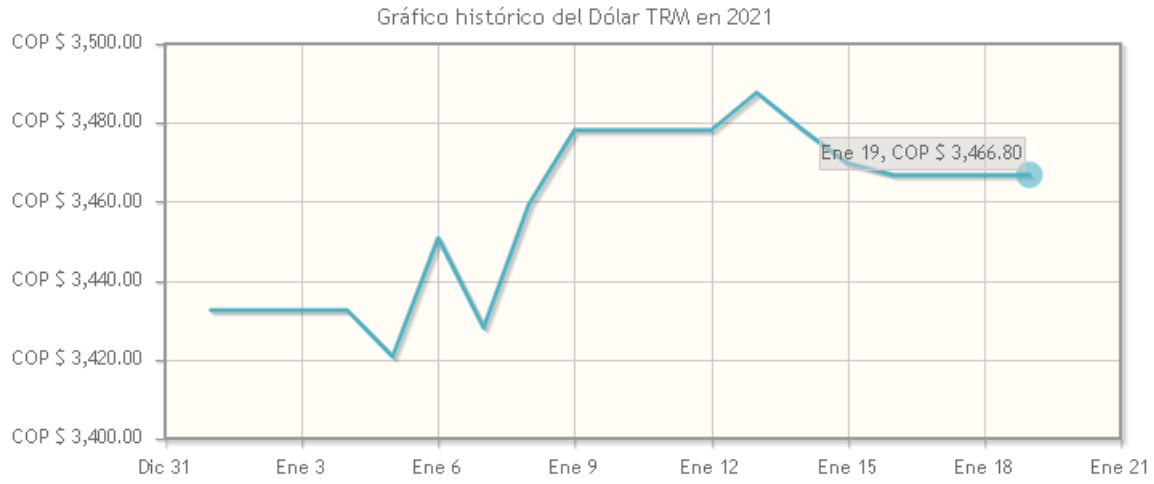
- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

En esta época de problemas de salud pública, el sector terciario es el de mayor peso dentro del PIB total, puesto que agrupa, entre otras, las actividades de suministro y distribución de agua y electricidad, comercio mayorista y minorista, transporte, hoteles y restaurantes, información y comunicaciones, actividades financieras, inmobiliarias y de seguros; actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos, administración pública, educación, salud, artes y recreación. Este sector (línea amarilla) tuvo un comportamiento similar, aunque más marcado, que el sector primario, puesto que se contrajo en cerca de 15% y repuntó levemente hasta 13,25%(Tomado de: https://razonpublica.com/caida-recuperacion-la-economia-colombiana/).

De acuerdo al objeto contractual, se requiere la adquisición de servicios, por esta razón, se enmarca en el sector terciario o sector servicios. Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, publicidad, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos, este tercer sector se considera no productivo, pues no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso

nacional y del producto nacional.

Los indicadores coyunturales de la economía colombiana hasta principios del año 2020 venían reflejando estabilidad en sus datos, específicamente en lo que se refiere al Índice de Precios al Consumidor, el Comercio Exterior, el mercado laboral y por supuesto el Producto Interno Bruto. Sin embargo hoy en día tenemos una fuerte contracción económica por los problemas de salud pública presente en todo el planeta. Actualmente el indicador financiero que tiene alta volatilidad, generando traumatismo en algunas transacciones y valoración de activos es la TRM. Este indicador con sus cambios abruptos especialmente con tendencias alcistas está originando choques inflacionarios que presiona principalmente los precios de los alimentos, bienes y servicios, entre otros. No obstante, el emisor ha logrado evitar mayor impacto con las decisiones de suspensión de recompra de divisas internacionales generando mayor firmeza al peso colombiano, aun así, la balanza comercial decreció vertiginosamente.



COYUNTURA GENERAL Y MACROECONÓMICA.

Los últimos acontecimientos mundiales de crisis sanitaria, explícitamente hablando de la pandemia que está golpeando fuertemente la economía internacional y de la cual Colombia no es ajena, con índices de hasta del 78% de abstención o disminución en las compras por parte de los consumidores, con tendencia a cambios o comportamientos de compra atípicos, donde el PIB en un histórico nunca antes visto se contrajo hasta en -6.8% y que continúa con una recesión insospechada. Estas condiciones ocasionaron 3,75 millones de personas desempleadas, desmoronando el ingreso de las familias y por supuesto afectando todos los sectores de la producción nacional que se desplomó a niveles de la década de los ochenta.

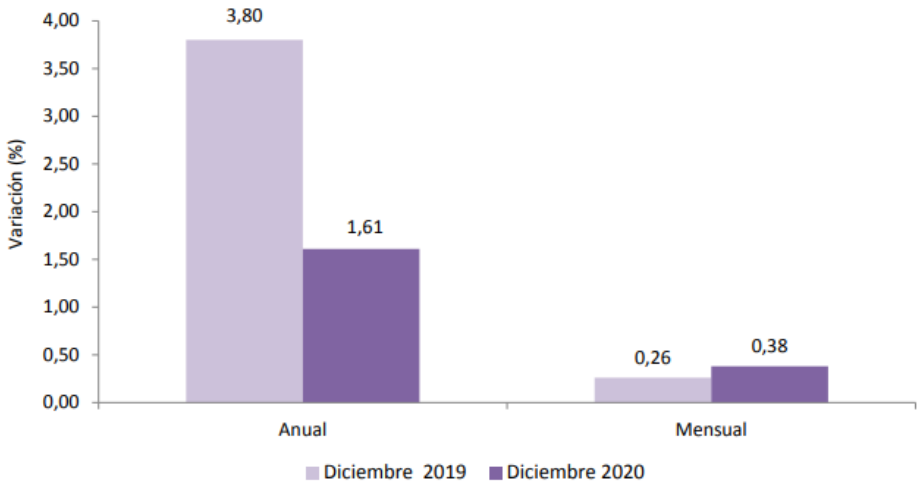
Ahora bien, la economía global tiende a una recesión debido a factores económicos, sanitarios y sociales, las grandes potencias enfrentadas por temas comerciales empujan los precios internacionales del petróleo y las economías emergentes sufren estas decisiones. Ese pesimismo y tensión comercial que se siente en el ambiente mundial se traslada a nuestra economía, sin olvidar que las crisis políticas que se vienen presentando en toda Suramérica, son generadoras de mayores alteraciones económicas en nuestra economía local.

Obsérvese la gráfica del precio del petróleo que refleja alta volatilidad en la última década, sin embargo el incremento paulatino del precio de este producto que venía a principios de año estaba beneficiando al país, logrando mayores divisas que de alguna forma aliviaban el arca de la nación. Por lo tanto, es imposible dejar de lado el impacto relevante del cual hoy debemos prestar bastante atención y el alcance que pueda tener en el futuro el Covid-19, el país debe estar preparado, pues se estima que la contracción total de la economía oscilará en un rango entre el -4 % y el -7%.

INFLACIÓN ANUAL

Tras este panorama poco favorable, vale la pena adentrarnos en la inflación en Colombia, que está perturba evidentemente las compras o adquisiciones que acá se han descrito. Durante el año 2018 la inflación en el país se ubicó en un 3,18%, muy por debajo al año 2019, sin embargo vale la pena recordar que este indicador sufrió una revisión metodológica general con el objeto de realizar cambios en sus lineamientos, ajustando productos según los patrones de consumo actuales, este nuevo mecanismo de medición permitió reducir sustancialmente indicadores que pudiesen ser erróneamente calculados, sin embargo, aun así, la inflación del 2019 superó lo proyectado y aumentó especialmente por el precio de los alimentos. De esta manera y gracias al impacto que provocó sobre el consumo doméstico la pandemia de coronavirus, la inflación en lo corrido de 2020 llega al 1,61 % mientras que el resultado mensual fue del 0.38%, equivalente a los niveles más bajos desde que se lleva esta medición, año 1955 donde esta variación fue del 2.03 %.

Variación mensual y anual del IPC
Total nacional
Diciembre 2020



Situación actual del mercado

Existe una alta dependencia de las empresas anclas a la cadena de suministro global una baja participación de proveedores locales, esto puede explicarse por la existencia de brechas competitivas de los oferentes en relación a los requerimientos de la gran empresa, donde se destacan aspectos como la calidad de los productos y servicios, la productividad de sus procesos y la oportunidad en los cumplimientos a las órdenes de compra y contratos que finalmente son más costosos frente a los impactos del fluctuación cambiaria, la irregularidad de las frecuencias navieras y aéreas que afectan a el suministro la cadena global de abastecimiento.

Capacidad instalada

Existe un capital económico y social constituido por políticas públicas, instituciones públicas y organizaciones privadas, programas de desarrollo empresarial en implementación, fondos de financiamiento y un interés en el relacionamiento con proveedores locales por parte de empresas Anclas, que permitiría aprovechar la ruptura de las cadenas globales de abastecimiento debido al impacto de la pandemia por covad 19, a partir de las iniciativas clústeres y clústeres existentes articuladas a un programa de desarrollo de proveedores en el que participen activamente las empresas de gestión de abastecimiento, los cuales aportarían los servicios de información de mercados a través de plataformas digitalizas bases para un direccionamiento de las acciones que conlleven a disminuir la brechas competitivas en el marco de la economía del confinamiento.

Condiciones habilitadoras

Es de vital importancia para el éxito de cualquier iniciativa de fortalecimiento al clúster y para la implementación de programas de desarrollo de proveedores generar condiciones habilitantes, que de acuerdo con el análisis de los resultados deberían priorizarse en una agenda focalizadas en los lograr las siguientes condiciones:

- Incrementar y consolidar la participación de los Clúster y las iniciativas clúster en procesos de selección de proveedores usando plataforma tics.
- Conocer la capacidad instalada de los clústeres ○ Contar con un perfil competitivo del clúster.
- Articular la oferta pública de programas de desarrollo empresarial con el objetivo de disminuir brechas identificadas entre los requerimientos para aplicar a los sistemas de abastecimiento de las empresas anclas y el perfil competitivo de las empresas que componen las iniciativas clúster y clústeres.
- Implementar un programa de desarrollo de proveedores de empresas públicas.
- Consolidar un Sistema de información unificando oferta y demanda en plataformas tics.

3.1. OBJETIVO GENERAL

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado en el mercado de la logística y suministros, permitiendo conocer las características fundamentales de las empresas que conforman este segmento del mercado y que cuentan con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación de acuerdo al objeto contractual.

Lo anterior en aras de que el municipio de Yarumal, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento (y cualquier otro tipo de riesgo) por parte del contratista seleccionado.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

3.3. ANÁLISIS DEL MERCADO - OFERTA

El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se ubica en el sector terciario de la economía: **SECTOR SERVICIOS**, entendido como el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas, una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios: El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

La logística se define como el conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la

organización de una empresa o de un servicio, especialmente de distribución. Su objetivo es lograr que los bienes y servicios sean dispuestos en el momento, lugar y condiciones precisas para optimizar la operación de un negocio o empresa. Ello conlleva una adecuada disposición de recursos económicos, técnicos y humanos, la cual se constituye en un servicio especializado que demandan quienes se encuentren interesados en apoyarse en terceros para realizar las actividades que no sean su misión principal.

Así las cosas, el concepto de operador logístico se refiere a la empresa o proveedor encargado de diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro del cliente, encargándose de la organización, gestión y control de las operaciones involucradas, utilizando la infraestructura, tecnología y sistemas de información propios o ajenos. El operador logístico responde ante su cliente por los bienes y servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

En relación con los eventos, los servicios de operación logística consisten básicamente de las siguientes etapas:

a) Planificación y producción de las acciones a desarrollar en el proyecto y preparación de los recursos humanos y materiales necesarios para la adecuada realización del evento.

b) Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, así como del equipo de trabajo para el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados.

c) Realización del evento, ejecutando todas las actividades planificadas y atendiendo de la mejor forma posible las contingencias que se puedan presentar.

d) Desmontaje del equipo, retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

e) Evaluación de resultados de acuerdo con los objetivos establecidos, incluyendo la ejecución financiera.

f) Realización y presentación de informes, incluyendo la consolidación de los documentos que evidencian la realización del evento, evaluación de los participantes y demás aspectos para una retroalimentación efectiva, de cara a la planificación de eventos futuros.

Contexto nacional

En el plano de la economía nacional, el Producto Interno Bruto creció en 2019 un **3,3%** respecto a 2018, jalonado especialmente por las siguientes actividades:

- Comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, las cuales crecieron un 4,9%, contribuyendo con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.
- Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y servicios sociales, con un crecimiento del 4,9% y aporte de 0,8 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y

de apoyo, las que registraron un crecimiento de 3,7% y aportaron 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Variación del PIB 2018-2019 por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019^{pr} / 2018^{p}	2019^{pr} - IV / 2018^{p} - IV	2019^{pr} - IV / 2019^{pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	3,9	1,5
Explotación de minas y canteras	2,1	2,0	-0,7
Industrias manufactureras	1,6	1,4	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,8	2,7	0,3
Construcción	-1,3	-0,1	1,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,9	4,7	0,2
Información y comunicaciones	1,7	0,4	1,2
Actividades financieras y de seguros	5,7	4,6	-1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,7	3,6	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	4,9	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,4	2,4	0,0
Valor agregado bruto	3,2	3,2	0,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,6	5,3	1,0
Producto Interno Bruto	**3,3**	**3,4**	**0,5**

Para el primer trimestre de 2020, pese a que inició la contingencia ocasionada por la pandemia del COVID-19, las cifras del DANE muestran un crecimiento del PIB del 1,1% respecto al mismo período de 2019. Aunque las estimaciones sobre los efectos del COVID 19 en la economía colombiana prevén una caída del PIB entre el 2,7% y 7,9% y un escenario probable del -6,6% para el sector minero, se espera que el sector vuelva a retomar la senda de crecimiento positivo a través de un grupo de proyectos estratégicos que impulsarán la producción de minerales como oro y cobre, los cuales, no solo generan una expectativa de mayores ingresos, sino que se alinean con las políticas de diversificación de la matriz energética del país.

De otro lado, acorde con la evolución reciente del precio internacional del oro, el cual ha alcanzado máximos históricos en los últimos meses, se espera que en 2020 alcance un monto máximo estimado superior a USD 2.000 por onza. Lo anterior, sumado al incremento del 7% en la producción (equivalente a 9,5 toneladas de oro) evidenciado para el primer trimestre de 2020, permiten concluir que la minería, especialmente de oro y metales preciosos, será una de las actividades que mayores beneficios le reportarán al país ante la expectativa generalizada de baja en los ingresos fiscales como consecuencia de la emergencia desatada por el COVID 19. En cuanto a las actividades de comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida, el DANE reporta un crecimiento consolidado del 4,9% en su serie original, comparado con 2018. Entre los componentes de esta rama, el rubro de **Alojamiento y servicios de comida** registró un crecimiento ligeramente inferior al de la actividad general (4,7%)

Producción Bruta Sector Servicios

A partir de la Encuesta Anual de Servicios - EAS de 2006, el DANE amplió la cobertura de actividades del sector servicios que venía investigando, para atender los requerimientos

específicos de información de diferentes entidades del orden nacional. En este sentido, las actividades de servicios objeto de investigación, según la clasificación CIIU Rev. 4 A.C., son:

- Servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte (división 52).
- Correo y servicios de mensajería (División 53).
- Alojamiento (División 55).
- Restaurantes, catering y bares (División 56).
- Actividades de edición (División 58)

Producción de películas cinematográficas (Grupo 591)

- Actividades de programación y trasmisión de televisión (División 60, Clase 6391).
- Telecomunicaciones (División 61).
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (grupos 620 y 631).
- Actividades inmobiliarias (división 68), actividades profesionales, científicas y técnicas (divisiones 69,70,71,72,74 y Grupo 732).
- Publicidad (Clase 7310).
- Actividades de alquileres y arrendamiento (División 77).
- Agencias de viaje (División 79).
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (divisiones 78,80,81).
- Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas (División 82).
- Educación superior privada (Grupo 854).
- Salud humana (divisiones 86 y 87, excepto 879).
- Otras actividades de servicios (Grupo 960).

El programa de mejoramiento del directorio de empresas que viene adelantando el DANE desde el año 2009, ha permitido ampliar el número de empresas de las diferentes actividades cubiertas por la encuesta. De las empresas de servicios estudiadas en la EAS 20187, cuyos resultados fueron publicados por el DANE en el mes de diciembre de 2019, un total de 6.343 cumplieron con los parámetros de inclusión, y fueron distribuidas según la actividad económica descrita en la Clasificación Industria Internacional Uniforme CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A. C., dentro del subsector al que corresponden. Estos parámetros fueron definidos para cada subsector económico, teniendo en cuenta el tamaño de las empresas, de acuerdo con los ingresos generados o el personal ocupado durante el año.

En la medición de 2018 ingresaron 536 fuentes nuevas, donde 24 fueron nuevas en la economía en ese año y las restantes 512 corresponden a mejoras en la cobertura de la operación estadística.

Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios
Total nacional 2018p

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Coeficiente técnico %
		Valores en billones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	12,5	12,4	5,7	6,7	45,8
Correo y servicios de mensajería	87	2,3	2,3	1,5	0,8	64,6
Alojamiento	585	4,6	4,6	2,3	2,2	51,2
Restaurantes, catering y bares	504	9,1	8,9	5,8	3,1	65,3
Actividades de edición	127	1,6	1,6	0,8	0,7	52,5
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	43	1,6	1,4	0,8	0,6	55,1
Actividades de programación y trasmisión de televisión	44	2,3	2,3	1,7	0,5	76,6
Telecomunicaciones	217	31,9	28,6	15,4	13,2	53,9
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	384	11,8	11,2	4,8	6,4	42,9
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	297	5,0	4,9	2,0	2,9	41,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	717	11,6	11,5	4,7	6,9	40,4
Publicidad	150	2,8	2,8	1,4	1,4	51,1
Agencias de Viaje	89	1,3	0,8	0,3	0,5	39,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.062	23,3	23,2	2,2	21,1	9,3
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	199	7,5	7,5	2,3	5,2	31,0
Educación superior privada	166	10,8	10,7	3,2	7,5	29,8
Salud humana	857	35,5	35,1	22,0	13,2	62,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	196	5,9	5,9	3,8	2,1	64,2
Otras actividades de servicios	157	2,0	2,0	1,1	0,9	55,5

La construcción de obras de ingeniería civil (Construcción y Consultoría) es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas dela inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

- Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

- Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no

producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- ✓ Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- ✓ Sector pesquero (del mar o del río).
- ✓ Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
- ✓ Sector forestal (del bosque).

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- ✓ Sector industrial
- ✓ Sector energético
- ✓ Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- ✓ Sectores de la construcción

Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios:

- ✓ Sector transportes
- ✓ Sector comunicaciones
- ✓ Sector comercial
- ✓ Sector sanitario
- ✓ Sector educativo
- ✓ Sector financiero
- ✓ Sector de la administración

La consultoría de obras de infraestructura, es una actividad que siendo del sector de servicios está directamente ligada al sector de la construcción, y es por eso que analizaremos algunos aspectos del sector de la construcción

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes

páginas web

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP https://www.contratos.gov.co
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE https://www.dane.gov.co

A. Importancia del sector en el contexto nacional y local.

La contratación de servicios de Consultoría se encuentra en el sector de la ingeniería **(CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA)**. El servicio de ingeniería se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía nacional, sector en el que encajan los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas.

Anteriormente los servicios de ingeniería no eran considerados como un sector económico, puesto que, al contrario que la agricultura y la industria, no producía bienes materiales que intercambiar. No se veía cómo, sin producir bienes, se podía aportar algo al desarrollo económico de una sociedad. Pero el bien fundamental que produce el sector de servicios es **"TIEMPO"**, es liberar a las entidades, a las personas y a las empresas de realizar tareas, que son vitales para sobrevivir.

La construcción se puede considerar como el motor de la economía Nacional, es claro que la construcción de obras, arrastra aproximadamente 20 sectores de la economía nacional, los cuales se mueven en el instante en que se inicia la construcción de cualquier tipo de obra civil o urbanística (Vías, edificios residenciales, Puentes vehiculares, Acueductos, Parques, Alamedas, etc).

El objetivo de toda construcción es su funcionalidad y, por tanto, no lo es el proceso constructivo en sí mismo. No obstante, la selección de tecnologías y materiales apropiados y la participación de la comunidad durante la construcción pueden ser las claves de un correctomantenimiento y, por tanto, de la durabilidad y sostenibilidad de la infraestructura.

Aunado a lo anterior, el objeto de la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de obra tiene como finalidad que se entregue a la entidad contratante obras de excelente calidad en el plazo establecido. (Art 83 ley 1474 de 2011).

La cámara colombiana de infraestructura CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan inferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que cataloga como el garante de la calidad de una

obra de ingeniería. "La consultoría es un servicio de alto valor agregado, a que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres".

Dentro del sector de los servicios hay una pequeña participación de los servicios llamados: servicios de consultora. Uno de los principales productos de este sector se refiere a la consultoría para clientes institucionales o asesoría en proyectos condicionados a las licitaciones públicas o concursos de méritos, en la que utilizan como criterios de selección la experiencia, la capacidad intelectual y la organización de los proponentes, según sea el caso. En el marco del artículo 32, numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se expresa. "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre-factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión; interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos".

En el informe económico de la cámara colombiana de la construcción CAMACOL, presentado a mayo 12 de 2020, El virus SARS-CoV-2 ha puesto al mundo contemporáneo en una compleja situación social y económica nunca vista. Tanto así que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en palabras de su Secretario General Antonio Guterres, ha señalado que la actual pandemia que enfrenta el mundo ha sido el reto más grande de la entidad desde su fundación.

La aparición del llamado COVID-19 aceleró la posibilidad de una recesión mundial. Marzo y abril, sin duda, fueron meses difíciles para los mercados de Colombia y el mundo. Las estimaciones anuales de valor agregado, los índices bursátiles y la devaluación de las monedas de países emergentes sufrieron drásticos cambios que han puesto a los gobiernos a crear estrategias para contener la inminente crisis económica en medio de un aislamiento sanitario preventivo que está siendo llevado a cabo por gran parte de la población mundial. El reto que enfrenta el mundo es mayúsculo y la determinación con la que se afronte va a ser decisiva.

B. Estructura del sector.

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, **estudios técnicos y consultoría**. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas.

En este sentido, la construcción (incluyendo los servicios de ingeniería) se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además,

porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

C. Perspectiva técnica.

De conformidad con la normatividad actual en especial el Decreto 1082 de 2015, la entidad previamente, debe identificar de manera precisa si la necesidad de la entidad involucra un bien o un servicio y por lo tanto debe proceder a realizar la ubicación del contrato dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el cual es un sistema estándar de codificación diseñado para fines comerciales de compras y adquisiciones, que permite a proveedores y compradores "hablar el mismo lenguaje" al integrar en un solo número el flujo total del proceso de adquisición.

Esto implica que la entidad compradora debe organizar sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la demanda y para efectos del presente proceso este se clasifica en los códigos del CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
77 10 16 00	Planeación ambiental
77 10 17 00	Servicios de asesoría ambiental
77 10 18 00	Auditoría ambiental
80 10 16 00	Gerencia de proyectos
81 10 15 00	Ingeniería civil
81 14 15 00	Control de calidad

EMPRESAS QUE OFERTAN EL SERVICIO

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado nacional y saber quiénes han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con entidades estatales, en relación con el objeto del estudio previo, se consultó en la página del Sistema de Información Empresarial-SIEy en el SECOP II, para analizar información que permitiera conocer los indicadores financieros del sector de consultorìa, donde se evidencien empresas que puedan aplicar a lo expuesto al objeto contractual del presente proyecto o a las actividades descritas del mismo:

#	EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAM.	RCI	ROE	ROA
1	INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S	3,73	0,24	ind	0,53	0,4
2	CONSULTEC S.A.S.	3,06	0,23	177,64	0,27	0,2
3	CONSULTEC ASOCIADOS SAS	2,36	0,29	ind	0,46	0,33
4	AGUDELO MACHADO RUBEN DARIO	4,89	0,47	2,56	0,27	0,14
5	SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	0,46	20,41	639,57	0,14	0,07
6	INCOL INGENIERIA	16,01	0,3	ind	0,09	0,06
7	INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONTRUCCIONES SAS	1,54	0,69	38,43	1,09	0,33
8	GRUPO LOPERA INGENIEROS	2,94	0,42	9,42	0,1	0,06
9	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION	1,62	0,6	602,34	0,46	0,18
10	I-DOS S.A.S.	4,73	0,27	ind	-0,03	-0,02
11	LLSE INGENIERIA CIVIL Y VIAS S.A.S.	1,92	ind	0,68	0,31	0,98
12	C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	10,3	0,21	119,36	0,24	0,19
13	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SERINC SAS	97,73	0,26	ind	0,07	0,05
14	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS	3,75	0,56	46,37	0,54	0,23
PROMEDIO		11,07	1,92	181,82	0,32	0,23
MEDIANA		3,40	0,30	46,37	0,27	0,19
DESVIACIÓN ESTANDAR		25,27	5,36	220,16	0,28	0,25

3.4. HISTÓRICO CONTRATACIONES MUNICIPIO DE YARUMAL

ÍTEM	CÓDIGO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR
1	CM-001-2020	CONCURSO DE MÈRITOS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EPIFANIO MEJÍA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA Y EL ESPACIO PÚBLICO ADYACENTE	TRES (03) MESES	$ 322.526.890
2	CM-003-2020	CONCURSO DE MÈRITOS	REVISION Y AJUSTE AL DIAGNOSTICO, VERIFICACION Y/O FORMULACION DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION Y ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS PARA LA LINEA DE ADUCCION PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA	TREINTA Y DOS (32) DÌAS	$ 170.943.500
3	CMC-036-2020	MÌNIMA CUANTÌA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACION DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YARUMAL	QUINCE (15) DÍAS	$ 11.245.000
4	CMC-038-2020	MÌNIMA CUANTÌA	ESTUDIO ALTIPLANIMÉTRICO CON AMARRE GEODÉSICO DE UN PREDIO URBANO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE YARUMAL	DIEZ (10) DÌAS	$ 2.142.000,00
5	CMC-041-2020	MÌNIMA CUANTÌA	DIAGNÓSTICO, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTO E INFORME DESCRIPTIVO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL MANTENIMIENTO DE ONCE (11) I. E. Y ESCUELAS RURALES, CON SUS RESPECTIVOS PLANOS, EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA	CUARENTA Y CINCO (45) DÌAS	$ 15.304.193
6	CMC-047-2020	MÌNIMA CUANTÌA	AJUSTE A ESTUDIO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE COLECTORES Y LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES PTAR SEMISIONES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA	TREINTA (30) DÌAS	$ 23.133.600

7	CMC-049-2020	MÌNIMA CUANTÌA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACION DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL CORREGIMIENTO LLANOS DE CUIVA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL	TREINTA (30) DÌAS	$ 23.737.000
8	CM-001-2021	CONCURSO DE MÈRITOS	CONTRATAR LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACIÓN DE FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA	SEIS (6) MESES	$ 135.499.645
9	CM-002-2021	CONCURSO DE MÈRITOS	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN DEL CENTRO DÍA CLUB HUELLAS DE VIDA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA	DOS (2) MESES	$ 286.992.457
10	CMC-008-2021	MÌNIMA CUANTÌA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, CANCHA DE FÚTBOL DEL CORREGIMIENTO LLANOS DE CUIVÁ DEL MUNICIPIO DE YARUMAL	TREINTA (30) DÍAS	$ 25.378.535
11	CMC-013-2021	MÌNIMA CUANTÌA	ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA INSATISFECHA Y EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE NUEVAS RUTAS URBANAS Y SEMI URBANAS (CORREGIMIENTOS) DEL MUNICIPIO DE YARUMAL	TRES (3) MESES	$ 20.000.000,00

3.5. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

A continuación, se presenta el histórico de otras entidades estatales de las contrataciones realizadas y que tienen por finalidad el mismo objeto del proceso contractual en estudio.

Para realizar el análisis de la demanda debido a la especificidad de nuestra necesidad, se procedió a consultar aquellos procesos en otras entidades que involucran objetos similares al de la presente contratación con el fin de demostrar que este tipo de contrataciones son una conducta recurrente del estado colombiano.

CM-AMS-2020-0006		ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE DETALLE DE LA PISTA DE ATLETISMO Y CENTRO ACUÁTICO Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE DETALLE DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS Y DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA DE ZONAS DE CESIONES EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023	
Concurso de Méritos Abierto **CONCURSO DE MERITO N° 003 -2022**	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTERO	ESTUDIOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SUSTRACCIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA TRAMO 2 VIA PARALELA A LA PLAYA, SECTOR BUCANEROS MAS GLORIETA, MUNICIPO DE SAN ANTERO.	$252.694.120,00
Concurso de Méritos Abierto **CM-006-2021**	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CARRERA 12 CON CALLE 11 DEL BARRIO BUENOS AIRES, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$49.948.775,00
Concurso de Méritos Abierto **SED-CM-2021-0137**	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO URBANO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	$205.000.000,00

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial para el respectivo proceso de contratación, a saber:

ITEM	UNSPSC	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	81 10 15 00	Informe general preliminar	Global	1	$ 500.000	$500.000
2	81 10 15 00	Caracterización del sistema constructivo y cerramientos, divisiones y estructuras y elementos no estructurales	Global	1	$ 500.000	$500.000
3	81 10 15 00	Diagnóstico técnico constructivo, peritaje estructural y arquitectónico, revisión estado de la estructura si hay o no afectación por efectos de la construcción del mezanine.	Global	1	$ 1.000.000	$1.000.000
4	81 10 15 00	Cálculos con sus respectivas memorias requeridas para tener el suficiente soporte técnico del análisis estructural	Global	1	$ 1.000.000	$1.000.000
5	81 10 15 00	Informe detallado final con todos los elementos de respaldo del análisis como evidencias gráficas, que avale la decisión final y que indique de manera precisa la orientación a la Secretaría de Infraestructura Física para proceder frente al caso. Incluir indicaciones de procedimiento en caso de que se dé concepto favorable para aplicar la demolición	Global	1	$ 1.500.000	$1.500.000
TOTAL						**$4.500.000**

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad fija el presupuesto para el presente proceso en la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)** Incluido IVA, la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR EN NÚMEROS	$4.500.000
VALOR EN LETRAS	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	4,5

4.1.1. CDP

RESERVA	FECHA RESERVA	VALOR RESERVADO	VALOR A IMPUTAR
0537	08/04/2022	$4.500.000	$4.500.000
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	

3A.2.1.2.02.02.008.06	01	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente estudio previos será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** , contados a partir de la firma del acta de inicio; o hasta agotar los recursos apropiados de acuerdo a la demanda o requerimiento del servicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

4.3. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de su cuenta de cobro o factura a través de **UN ÚNICO PAGO**, de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio, a la liquidación de los artículos y las cantidades efectivamente solicitados por el supervisor del contrato y al recibo a satisfacción por parte de este del respectivo suministro, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Nota 1: Los anteriores pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
Nota 2: Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario.
Nota 3: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato.
Nota 4: Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Consultoría

Es un servicio profesional especializado en áreas, prestado por empresas o por profesionales (conocidas como consultoras o consultores, respectivamente) con experiencia o conocimientos específicos en un área, asesorando a personas, a otras empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general. Puede centrarse en consultoría integral o en un área específica, como por ejemplo en Administración, Recursos Humanos, Operaciones, Mercadotecnia y Ventas y Finanzas.

Fases de la Consultoría:
Iniciación (preparación inicial): Primeros contactos con el cliente, Diagnóstico preliminar, Planear el cometido, Propuesta de tareas, Contrato.

Diagnóstico: Descubrir los hechos, Análisis y síntesis, Examen detallado del problema.

Planificación de medidas (Plan de acción): Elaborar soluciones, Evaluar opciones, Propuesta al cliente Planear la aplicación de medidas, Identificar y proponer inversiones.

Aplicación (implementar): Contribuir a la aplicación, Propuesta de ajustes, Capacitación.

Terminación: Evaluación, Informe final, Establecer Compromisos, Planes de seguimiento, Retirada.

Aspectos Generales del Mercado
De acuerdo con la clasificación, el objeto se ubica en el sector servicio.
El sector Servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.
Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.
Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

6. ANÁLISIS LEGAL

Teniendo en cuenta que se pretende por parte del municipio de Yarumal, suscribir un contrato que no supera los 28 SMMLV, de acuerdo con las características técnicas del objeto a contratar, el monto del presupuesto oficial destinado y la naturaleza del mismo, la selección para la escogencia del contratista será a través de la modalidad de **Mínima Cuantía**.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

El Municipio de Yarumal, en virtud de los Principios de economía, transparencia y

responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015, la ley 1474 de 2011, y el decreto ley 019 de 2012, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, según lo establecido en el decreto reglamentario 1082 de 2015, en lo reglado en la Subsección 5 "Mínima Cuantía", artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2., toda vez que la cuantía a contratar no supera el 10% de la menor cuantía y de conformidad con la ley 1474 de 2011, artículo 94 literal c, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras, cuyo valor no excedan del 10% de la menor cuantía, independientemente de su objeto.

7. ELABORÓ

LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO
Secretario de Infraestructura Física